

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE QUINTANILLA DEL AGUA Y TORDUELES (Burgos), EL DIA
DIECINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO-**

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Quintanilla del Agua y Tordueles, sita en la localidad de Quintanilla del Agua, a DIECINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO se reúnen, bajo la presidencia de D. Fermín Tejada Ortega, Alcalde- del Ayuntamiento, los Sres. / Sras. Concejales, D. Jesús Yáñez Casas, Dña. María Victoria Izquierdo Lozano, D. Rufino Jesús Pérez Ortega, D. Leopoldo López Tomé, Dña. María Concepción Ortega Palacios y D. Julio González Cebrecos, asistidos de la Secretario de la Corporación, Doña Blanca Santamaría Nebreda, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, previa convocatoria al efecto, según el Orden del día fijado.

Convocado el acto para las veinte horas, dio comienzo a las veinte horas cinco minutos, con la asistencia de los miembros corporativos anteriormente citados.

A continuación, se recoge los acuerdos adoptados sobre los asuntos integrantes del orden del día de la convocatoria.

1.- ACTA SESIÓN ANTERIOR.

Teniendo conocimiento cada miembro corporativo, por traslado personal de fotocopia al respecto, del contenido del Acta correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día veintidós de diciembre de dos mil diecisiete, se pregunta si algún miembro corporativo tiene que formular alguna observación a dicho acta.

No habiendo observaciones que formular al respecto, se aprueba, dicho acta, por unanimidad de los asistentes.

**2.- APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN PUNTUAL NÚMERO 8 DE LAS
NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE QUINTANILLA DEL AGUA Y
TORDUELES.**

Se pone de manifiesto que, una vez elaborada la documentación relativa a la Modificación Puntual número 8 de las Normas Urbanísticas Municipales de Quintanilla del Agua y Tordueles, y estando dispuesta para su aprobación inicial, a finales de diciembre de 2017 se han solicitado informe previo la Junta de Castilla y León, Sección de Urbanismo, a la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural, a la Diputación Provincial de Burgos y a la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

No obstante, se informa que, se ha detectado error en la planimetría de dicho documento técnico, en concreto en la modificación que afecta a “trazado de vial en Tordueles”, por lo que se informa en el sentido de retirar el asunto del orden del día y dejar pendiente la aprobación de la modificación puntual número 8, tal y como estaba planteada.

Por su parte D. Leopoldo López propone que se “piense bien” la modificación propuesta porque entiende que, en algún aspecto de los recogidos en la misma, se están favoreciendo “intereses particulares”. Por otra parte, señala algunas otras zonas del

municipio que también podían ser objeto de estudio y de consideración en cuanto a la necesidad de llevar a cabo una modificación puntual de NUM.

A la vista de lo cual, la Corporación, por unanimidad de los asistentes, ACUERDA dejar pendiente la aprobación de la modificación puntual de las NUM, propuesta, por contener errores, y estudiar la conveniencia de incluir diferentes aspectos en una única modificación puntual o plantear modificaciones puntuales independientes.

3.- PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN 2018.-

Dada cuenta de la Convocatoria de subvenciones a los municipios de la provincia de Burgos de menos de 20.000 habitantes para la **realización de obras y servicios de competencia municipal 2018**, publicada en el B.O.P. número 8, de fecha 11 de enero de 2018, el Sr. Alcalde plantea acudir a dicha convocatoria solicitando la inclusión de obras de ejecución de aceras en Calle Mayor de Quintanilla del Agua, de pavimentación en Calle Las Tapias de Quintanilla del Agua, y de arreglo y/o adecuación de caminos en el municipio, y por el orden que se indica, hasta cubrir aproximadamente la inversión que, provisionalmente, tiene asignada este municipio en el citado plan provincial.

A la vista de la propuesta, la Corporación por cuatro votos a favor, correspondientes a D. Fermín Tejada, D. Jesús Yáñez, Dña. M^a Victoria Izquierdo y D. Rufino Jesús Pérez, con dos votos en contra, los de D. Leopoldo López y Dña. M^a Concepción Ortega, y una abstención, correspondiente a D. Julio González, ACUERDA:

PRIMERO. - Acudir a la citada convocatoria anunciada por la Excm. Diputación para la formación del PPC el año 2018, solicitando la inclusión de las obras de:

- 1) Ejecución de aceras en C/ Mayor de Quintanilla del Agua..... Importe 35.000,00 €
- 2) Pavimentación C/Las Tapias en Quintanilla del AguaImporte 25.000,00 €
- 3) Reparación caminos en el municipio..... Importe 5.000,00 €

SEGUNDO. - Manifestar el compromiso a obtener los terrenos necesarios para ejecución de la obra o instalación de los servicios, así como las servidumbres que sean precisas, concesiones y autorizaciones de toda índole que fueran precisas para permitir la iniciación de las obras, siendo de su cuenta y competencia la gestión y tramitación de cuantos documentos sean presupuesto obligado para la mejor ejecución de la obra, incluso la expropiación forzosa de bienes y derechos cuando sea necesario.

TERCERO.- Manifestar que esta Corporación Local responderá de los daños y perjuicios que pudiera causar a terceros, con motivo de actos y pactos en los que no intervenga la Diputación y que se deriven de la ejecución de la respectiva obra, así como también la de presentar el oportuno documento técnico legalmente aprobado y todo dentro del plazo que señale la Diputación quedando enterados que el incumplimiento de estos compromisos conllevará la baja automática de la obra.

CUARTO.- Manifestar que este Ayuntamiento se compromete a incluir en los presupuestos del ejercicio respectivo, la financiación para atender las obras solicitadas.

QUINTO.- Manifestar que esta Entidad ostenta competencias para la ejecución de obras y servicios de carácter municipal, al tratarse de beneficiarios comprendidos en la letra a) del número 2 de la citada convocatoria.

SEXTO.- Facultar expresamente al Sr. Alcalde, para suscribir cuantos documentos y realizar cuantas actuaciones sean precisas en ejecución de este acuerdo. -

Por último, se hace constar que por D. Leopoldo López, en este punto del orden del día, se manifiesta al Sr. Alcalde que, antes de plantear las peticiones a formular podía haber pedido opinión a los concejales, para una colaboración entre todos por el bien de Quintanilla del Agua y Tordueles puesto que entiende que hay más necesidades, como Calle La Pasión, Calle La Vega, etc, que se podían haber estudiado.

4.- INFORMACIONES DE LA ALCALDÍA SOBRE RESOLUCIONES ADOPTADAS.-

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y a efectos del artículo 22.2 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se da cuenta sucinta a la Corporación de las resoluciones adoptadas, desde la anterior sesión plenaria celebrada el día 20 de octubre de 2017, hasta la fecha.

APROBACIÓN DE FACTURAS Y PAGOS.-

Se da cuenta y lectura a las Resoluciones de la Alcaldía de fecha 22 de noviembre de 2017, 13 de diciembre de 2017, 22 de diciembre de 2017, 18 de enero de 2018 y 19 de enero de 2018, sobre aprobación de diversas facturas y de su correspondiente pago. La Corporación se da por enterada.

LICENCIAS URBANÍSTICAS Y/O DE OBRAS.-

Se ha resuelto conceder, con las determinaciones que figuran en las respectivas Resoluciones, las siguientes licencias de obras:

- A Adolfo Cebrecos García, para arreglo de tejado para edificio, actualmente para aperos de huerta, en Calle Santamaría, 53 de Tordueles.
- A Santiago Lozano Palacios, para pintar persianas y puerta en el inmueble situado en Calle El Río, 27 de Quintanilla del Agua.
- A Juan José Sanz Alonso para retejar tejado y meter unas tablas para sujetarlas, en inmueble de Calle La Vega, 8 de Quintanilla del Agua.
- A Felisa Lozano Izquierdo para cambio de puerta metálica por otra similar en Travesía de Salas de los Infantes nº 43 de Quintanilla del Agua.
- A Manuel Arcos Martínez, en representación de Montajes Eléctricos Castellanos S.L. para nueva acometida, nuevo equipo de medida y nueva derivación individual para independizar suministro eléctrico a repetidor de televisión y telefonía móvil que la empresa Retevisión I S.A.U. tiene en Tordueles.
- María Ortega Alonso para cambio de bañera por plato de ducha y cambiar saneamiento en planta primera en inmueble de Calle La Esperanza, 2 de Quintanilla del Agua.
- A Juan Carlos Blázquez para cambio de puerta principal de acceso a la vivienda en C/ Puentedura, 2 de Tordueles
- A Eduardo Martínez Lozano, para arreglar fachada en Calle La Iglesia, 48 de Quintanilla del Agua.
- A Pedro López Lozano para levantar muro de piedra caído en finca 25372 del polígono 515 en Quintanilla del Agua.

COMUNICACIÓN DE ACTIVIDADES SUJETAS A COMUNICACIÓN

Se da por cumplida la comunicación de asentamiento apícola para un colmenar de autoconsumo en polígono 514, parcelas 5254 y 5255, comunicada por D. Jesús Moreno Gil.

SERVICIO DE AGUA, ALCANTARILLADO Y BASURAS:-

Se han otorgado las siguientes ACOMETIDAS DE AGUA:

-A M^a Jesús Martínez de Roba, en inmueble de Calle El Piélago 9 B de Quintanilla del Agua

La Corporación se da por enterada.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

*D. Leopoldo López Tomé, manifiesta que, en relación con la poda de árboles, el edil del partido socialista consideraba un despilfarro el gasto en poda de árboles. Le parece excesivo el gasto en poda de árboles si se tiene en cuenta las consideraciones que dicho edil manifestaba respecto a este tema.

*D. Leopoldo López Tomé, manifiesta que el arreglo del camino a las bodegas que se ha realizado en diciembre-enero, es "contra-natura" y entiende que ha sido un despilfarro por la época del año en que se ha ejecutado.

*Por D. Leopoldo López Tomé, en nombre del Grupo Popular, manifiesta los siguientes ruegos y preguntas que, una vez leídos, se entregan por escrito, y, se transcriben literalmente a continuación:

"Desde el Grupo Popular queremos hacer las siguientes aclaraciones y preguntas:

-Señor Alcalde de este municipio, sus acusaciones hacia nuestro grupo de una NULA COLABORACIÓN son rotundamente falsas. Como usted dice no hemos presentado ninguna iniciativa, y ¿para qué lo vamos a hacer? si usted desde el día que tomó posesión ha hecho lo que le ha venido en gana haciendo caso omiso a todos y cada uno de los miembros del grupo popular. También dijo que NO APOYAMOS y nos culpa de ausencia de unanimidad respecto a las iniciativas presentadas por su grupo, iniciativas en su mayoría totalmente inútiles e innecesarias (véase arreglo de piscinas sin necesidad, colocación de bolardos en la C/ El Río con la consecuente obstaculidad que representa a los vecinos de SU pueblo, que según su criterio solamente había recibido dos escritos sobre los bolardos, usted ya sabe que muchos vecinos se han quejado y su respuesta ha sido echar la culpa al arquitecto, no mienta señor alcalde, esto ha sido capricho suyo, y sobre el acceso a las viviendas de la calle el río que existen varias con desnivel no dice la verdad, han quedado todas según estaban anteriormente excepto la nº 30 a la cual el dueño no puede acceder a ella porque le ha dejado un escalón vergonzoso y peligroso.

-Usted dijo en la anterior sesión del Ayuntamiento que, ya que los vecinos tenemos nuestros seres queridos enterrados ahí (esto expuesto por nuestro grupo), colaboremos entre todos con la limpieza del cementerio, por lo que nos hace pensar en

su poca empatía con todas aquellas personas que un día nos dejaron y que descansan en ese lugar. Por esta regla de tres, partiendo del planteamiento propuesto en sus alegaciones del anterior pleno, el grupo de mujeres que se forma para dar lugar a la limpieza de la iglesia, según entendemos, también pueden proceder a limpiar el cementerio, ¿no es así?

Siguiendo con el tema del cementerio, parece ser que usted no sabe que la Ley Mortuoria en el ámbito territorial de Castilla y León comprende el deber de que en todos los municipios exista un cementerio municipal. Y como es sabido en nuestra localidad (alegando usted que el cementerio no es de titularidad municipal) la parroquia, sin ánimo de lucro, permite que todos nuestros seres queridos, sin distinción de religión o creencias, descansen ahí.

Por todo ello, le emplazamos a construir un CEMENTERIO MUNICIPAL para así poder cumplir con la normativa de nuestra región.

-Respecto a la renovación del alumbrado público, reconozca el error tan grande que ha cometido. Ya que ha cambiado las lámparas, pónganos unas que al menos alumbren sin necesidad de encender la linterna. Según comentarios algunas va a cambiar, y no cambie sólo la de sus amigos, puesto que toda esta obra se ha pagado con dinero público, ya que según habrá comprobado usted, y si no lo ha hecho, hay aparatos destinados a la medida de luminosidad ha reducido en gran medida la luminosidad en varias zonas del pueblo, las cuales entiendo que va a corregir pero no todas.

-Por último, por nuestra parte solo nos queda sospechar su afán de NO GENEROSIDAD para con sus vecinos, puesto que a vista de sus "iniciativas", como usted las llama, presuntamente solo beneficia intereses personales, y no los intereses de los vecinos que conformamos esta localidad y Tordueles.

Atentamente, el Grupo Popular del Ayuntamiento de Quintanilla del Agua y Tordueles".

**D. Leopoldo López, manifiesta, por el bien del municipio, que, si se gobierna con el apoyo del concejal del PSOE, gobiernan los amigos del concejal del PSOE, que "abran los ojos".*

**D. Leopoldo López, se dirige al Sr. Alcalde, y manifiesta que le gustaría saber porque el Concejal Jesús Yáñez se ríe cuando él habla. Indica que le molesta que se ría, entiende que se ríe de sus propuestas y que éstas son tan dignas como las de él y merece un respeto.*

**Por último, en este punto del orden del día, el Sr. Alcalde procede a contestar a ruegos y preguntas formuladas en plenos anteriores, dando lectura a escrito que se transcribe literalmente a continuación:*

"Contestación a ruegos y preguntas del 20-10-2017 a D. Leopoldo López Tomé en representación del Partido Popular

Sobre limpieza en Fiestas:

-Como al igual que otras materias, vd. Parece ignorar que el alguacil, encargado de la limpieza del pueblo en esas fechas, se encuentra de baja y que por lo tanto ese cometido lo asumieron voluntariamente la comisión de fiestas, efectuando una limpieza por el recorrido de la procesión.

Sobre el verano cultural y según informaciones de la concejala de cultura D^a M^a Victoria Izquierdo le comunico que:

-Dado el éxito que tuvo el año anterior, en la que se superaron con creces las expectativas de asistencia para dicho evento, las voluntarias que atendían los variados actos se vieron sobrepasadas en su capacidad para poder atender a tanta "chiquillada".

-Al año siguiente se solicitó mas voluntarios para desarrollar dicha actividad, pero no fueron suficientes las personas que se apuntaron como para garantizar la seguridad en la realización de las diversas actuaciones que componían el verano cultural. Por lo que no fue posible su realización.

Sobre mi ausencia en la Feria de productos:

-Ya le aclaré en otro pleno la causa por la que no pude estar presente en dicha Feria muy a mi pesar.

-No tengo firmado ningún contrato de dedicación plena.

-Tengo que programar mis representaciones porque algunas son coincidentes entre si y con actos de mi vida familiar.

-La representación del Ayuntamiento no es exclusividad del Alcalde. Si el Alcalde decide delegar esta competencia tanto en el teniente alcalde como en los concejales del grupo C's, estos están cualificados para desempeñar dicha función.

-La representación en dicho acto estuvo a cargo de la concejala de Cultura D^a María Victoria Izquierdo que estuvo acompañada por el resto del equipo de gobierno, supliendo con notable éxito mi ausencia.

Sobre los justificantes de gastos de locomoción, obras en piscinas municipales... etc:

-Parece otra vez ignorar, a pesar de su paso por esta alcaldía, que toda esa documentación la tiene a su disposición en la Secretaría de este Ayuntamiento.

-En las piscinas, a las cuales tenia en completo olvido vaya vd a saber porque, se ha procedido a la tala del sauce llorón (que empezaba a producir grietas en los vasos) y de varios pinos que son incompatibles con el mantenimiento del césped que los rodeaba.

-Y vuelvo a recordarle y así se puede constatar que en las oficinas de este Ayuntamiento no existe ninguna queja sobre el mantenimiento de las piscinas, al contrario hemos recibido una felicitación de la funcionaria encargada de la vigilancia de las normas en dichas instalaciones.

-¿Las quejas verbales no serán un engaño que le hace su subconsciente y vd quiere creérselas?

Sobre el arreglo de la c/Las Pozas

-Vuelve vd a olvidar, y esto parece reiterativo y preocupante, que existe un proyecto encargado en su legislatura sobre una actuación en el entorno de las Pozas. Esa parte de calle iría encuadrada en la realización de dichas obras y no en la falta de dinero que vd dice que "dicen que he dicho".

Sobre las averías de agua:

-Debido al mal estado y a la falta de renovación de nuestra red de abastecimiento de agua durante su ineficaz actuación al frente de este ayuntamiento en esta materia, nos vemos avocados a la actual situación donde las averías de agua son frecuentes.

-Como creo que no ignoran, NO tenemos empresa en exclusiva que se dedique al arreglo inmediato de las averías de agua, teniendo que acudir a empresas de la zona y rogándoles que en cuanto puedan atiendan nuestra petición urgente del arreglo de las mismas.

Sobre limpieza en Tordueles:

-Siempre que nos ha solicitado el concejal D. Julio González la presencia del alguacil para realizar cualquier tipo de tareas en el barrio de Tordueles, se ha procedido al envío de personal; sino en el momento, por estar realizando otras labores, en cuanto estas hubieron finalizado.

Sobre los pinos de la c/Hontanares:

-¿Hacen daño a la vista? A nuestros corazones deberían hacer daño. Ahí están y seguirán estando para dar testimonio de que son fruto de la falta de dialogo, de la intransigencia y de la conducta incívica de algunos vecinos de esta localidad.

Sobre las actuaciones en las edificaciones en ruina:

-Creo que dichas edificaciones en ruina ya existían durante su mandato.

-La misma pregunta que me hace ¿se la ha hecho a vd mismo? Entonces respóndase.”

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las veinte horas cincuenta y cinco minutos, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión cuyos acuerdos se recogen en la presente Acta, de lo cual Certifico.

Asimismo, Certifico que el número legal de miembros de derecho y de hecho que integran esta Corporación es de siete, habiendo asistido todos a la presente sesión ordinaria. Doy fe.